



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00127	00
ACCIONANTE	MARIA PAULINA HENAO ELEJALDE						
ACCIONADAS	NUEVA EPS MINISTERIO DE SALUD y PROTECCION SOCIAL						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela incoada por la señora MARIA PAULINA HENAO ELEJALDE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.580.755, quien actúa en representación de la sobrina SARA RAMRIEZ contra la NUEVA EPS y MINISTERIO DE SALUD-, por considerar vulnerado el derecho fundamental de salud, habeas data, presuntamente vulnerados por las entidades accionadas.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela al doctor FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ, GERENTE REGIONAL NUEVA EPS y FERNANDO RUIZ GOMEZ, ministro de salud, de las entidades accionadas, o quienes estén facultados para recibir notificaciones, para lo cual se les concederá un término de DOS (2) días para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6d780043a3840eachc46b8e6d6bad4037f805eb7ee49cb1d0411185984810e
6

Documento generado en 23/03/2022 01:51:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>